



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE ASESORES/AS EDUCATIVOS/AS ESPECIALIZADOS/AS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) 2026 -A

El Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca a través de la Subdirección General de Servicios Educativos, en coordinación con la representación Estatal del Programa Nacional de Inglés.

Con fundamento a los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U270 Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el Ejercicio Fiscal 2026, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2026; y considerando lo dispuesto en el numeral 3.4. Punto 2. Titulado “Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os” (AEE), correspondiente al Pago por la prestación de servicios del personal externo al SEN, que participa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés de educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el Programa.

CONVOCA

A estudiantes del último año, egresados y graduados de Instituciones de Nivel Superior con validez oficial a participar en el proceso de selección de Asesores/as Educativos/as Especializados/as a fin de colaborar en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés a educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria de escuelas públicas de Educación Básica.

BASES

PRIMERA. - DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

- Los participantes que sean seleccionados fungirán como Asesores/as Educativos/as Especializados/as (AEE) que participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje frente a grupo de la Lengua Extranjera Inglés de Educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el Programa en el Estado de Oaxaca.
- El periodo de servicio será el que determine el **Convenio de Colaboración** en el apartado según Cláusulas de la vigencia del año 2026.
- La asignación de escuela y grupos será definida por la Coordinación Estatal del PRONI de acuerdo al perfil comprobable del sustentante como el nivel del dominio del inglés que proporcione en las cuatro habilidades; (Listening, Speaking, Reading y Writing) B1 o superior.

SEGUNDA. - DEL PERFIL REQUERIDO

- Estudiantes del último año, pasantes o titulados de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante obligatorio de **Certificación en 4 habilidades del Nivel de dominio del Idioma Inglés B1 o Superior.**
- Titulados en áreas no afines a la enseñanza del idioma inglés o bien, a la educación será necesario comprobar **120 horas mínimo en metodología de la enseñanza del idioma inglés** además una **Certificación en 4 habilidades de Nivel del Dominio del Idioma Inglés B1 o Superior.**
- Titulados de Técnico Superior Universitario en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante obligatorio de **Certificación en 4 habilidades de Nivel de Dominio del Idioma Inglés B1 o Superior.**

TERCERA. - DEL REGISTRO

1. Podrán participar todas las personas que cumplan con el perfil requerido.
2. A partir de la emisión de la presente convocatoria deberán cumplir enviando escaneados en formato digital PDF al correo oficial de la Coordinación solicitudae@gmail.com, la siguiente documentación:
 - Currículum vitae en una sola página, anexando la documentación comprobatoria de experiencia profesional y preparación académica.
 - Identificación oficial vigente (INE), ambas caras en una sola página.
 - Documentación que acredite autorización para laborar en el país (solo para extranjeros).
 - Copia del acta de nacimiento en formato actualizado.
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
 - Clave Única de Registro de Población en formato actualizado.
 - Copia de Certificación de Nivel B1 o superior vigente, requisito indispensable mismo que deberá contar con las 4 habilidades de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).



“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”.

- Cédula profesional, título, carta de pasante, certificado de terminación de estudios profesionales con calificaciones o constancia de último año de estudios que no pase de un mes de vigencia.
 - No contar con relación laboral (Base, plaza, contrato de honorarios, nombramiento oficial o interinato), comercial (laborar o poseer algún negocio o empresa del mismo ramo que pueda generar conflicto de intereses entre ambas partes) y/o legal (Demandas, quejas, laudos o proceso abierto) con la Secretaría de Educación Pública, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Coordinación Estatal del Programa.
3. Al momento de enviar el correo electrónico, en el espacio de **asunto**, señalar primero la palabra aspirante AEE seguido de la región a participar, finalizando con el nombre(s) más apellido(s), por ejemplo: **AspiranteAEE Mixteca ClaraMaría Martínez Pérez**, asimismo, se señalará en la documentación adjunta en formato PDF, según sea su clasificación de los archivos escaneados, **los cuatro primeros caracteres de su CURP, luego se indicará el nombre del documento**, por ejemplo: **GUCH_curriculum_vitae.pdf, GUCH_Identificación_oficial.pdf**, así sucesivamente con los demás documentos que prosiguen; **solo se aceptará en PDF del documento en original**, es de suma importancia indicar en el cuerpo del correo el número de teléfono celular personal para su notificación.
 4. La documentación será entregada físicamente al momento de solicitarla por parte de esta Coordinación y **serán dos juegos de copias** de toda la documentación solicitada a excepción del currículum vitae que será en original ambas hojas.
 5. De no enviar la documentación como se indica o el faltante de algún documento sin excepción no será considerado aspirante a esta convocatoria.

CUARTA. – CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplir con todo lo que se indica en las bases segunda y tercera de esta convocatoria.
- Si el aspirante a participado previamente en el PRONI, deberá sujetarse al proceso descrito y haber cumplido en el periodo que le antecede con esta Coordinación, lo siguiente.
 - **La entrega en tiempo y forma de toda la documentación solicitada.**
 - Tener asistencia en todas las actividades convocadas.
 - Haber demostrado actitud de disposición al apoyo y respeto a la escuela beneficiaria, padres de familia, alumnos, así como el personal de la Coordinación del PRONI; es decir, para ser considerado como aspirante, padre, madre de familia; exhortos o llamadas de atención por esta Coordinación, no debe de contar **con reportes ni incidencias** por parte de Autoridades Educativas Escolares.
- Contar con status positivo y haber cumplido con lo estipulado en el Convenio de Colaboración.

QUINTA. - ETAPAS

Las etapas del proceso serán las siguientes:

- El registro se llevará a cabo exclusivamente del envío de la documentación solicitada de acuerdo a los puntos como se indica en la base tercera del registro y los archivos deben ser claros en cuanto a su resolución y contenido.
- La revisión de la documentación dará como resultado de la aceptación o rechazo de la misma, de acuerdo a las bases segunda, tercera o cuarta.
- En caso que el aspirante sea aceptado se le notificara vía correo electrónico proporcionado.
- En caso que el aspirante no se aceptado se le notificara vía correo electrónico proporcionado.
- El participar en la convocatoria de selección para Asesores/as Educativos/as Especializados/as (AEE) no garantiza ni crea compromiso de ser seleccionado como aspirante para esta Coordinación.

SEXTA. – TRANSITORIOS

- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Coordinación Estatal del PRONI.

ATENTAMENTE

Lcdo. Albino Pérez Vásquez
Subdirector General de Servicios
Educativos

C.P. Leonel Cruz Ortiz
Coordinador Estatal del Programa
Nacional de Inglés

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”